

## **LAS ORGANIZACIONES CSIF, ANPE Y UGT ALCANZAN UN ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLANTILLA DOCENTE CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Finalizado un largo proceso de negociación con la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, las organizaciones sindicales CSIF, ANPE y UGT se han comprometido, en Mesa Sectorial, a la suscripción de un acuerdo que supondrá la ampliación de la plantilla de profesorado de los centros docentes públicos, para el curso escolar 2021/22, en 4.600 docentes, de los cuales un 23,65% se consolidará para atender las necesidades de diversas enseñanzas y el resto se destinará específicamente a realizar actuaciones dirigidas a combatir los efectos derivados de la pandemia Covid-19.

El acuerdo garantiza igualmente, que los centros docentes públicos, mantendrán la dotación adicional en su carga horaria, del curso anterior, para atender a las actuaciones vinculadas a la gestión de los protocolos de actuación frente a Covid-19, lo que permitirá el mantenimiento de las coordinaciones Covid.

En función de sus características, se establece la ampliación extraordinaria de la plantilla docente en residencias escolares y centros específicos de educación especial.

Con el objeto de atender las necesidades higiénicas y sanitarias, se incrementará en un cinco por ciento, la cantidad global destinada a gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos para el próximo curso.

En situaciones de incapacidad temporal simultánea de un número significativo de docentes de un centro, por motivos relacionados con Covid-19, se contemplan mecanismos de urgencia para la cobertura inmediata de las sustituciones correspondientes.

Se mantiene también, el principio general de la realización telemática de la parte no lectiva de obligada permanencia, del horario laboral del profesorado, sin menoscabo de la adecuada atención a las familias.

Para las organizaciones sindicales CSIF, ANPE y UGT, este acuerdo de ampliación de plantilla del profesorado y dotación de mayores recursos económicos a los centros docentes públicos andaluces, supone un importante logro que favorecerá, tanto las tasas de éxito escolar, como el adecuado funcionamiento de los protocolos sanitarios que hacen de nuestros centros educativos, entornos seguros para todos los miembros de la comunidad educativa.

Asimismo, el incremento de plantilla acordado se traducirá en un mayor número de vacantes tanto en la resolución definitiva del procedimiento anual de adjudicación de destinos provisionales, como en la primera convocatoria del curso, del sistema de provisión de interinidades (SIPRI). Ello dará opción al personal participante en el primero de los procesos, tanto a mejorar el destino inicialmente adjudicado como a, en su caso, obtener una vacante que inicialmente no ha sido asignada.

En suma, un buen acuerdo que mejora los recursos humanos y materiales de los centros docentes públicos y que contribuye a la creación de empleo en un escenario de crisis, no solo sanitaria, sino también económica.

Sevilla, 29 de julio de 2021.

